

AMBIENTAL



REVISIÓN DE INSTALACIONES DE RIESGO DE PRODUCIR  
CONTAGIOS POR LEGIONELA EN **ARAGÓN**



## POR QUÉ REVISAR INSTALACIONES DE RIESGO DE PRODUCIR LEGIONELA

La revisión de instalaciones de riesgo de producir contagios por legionela permite evaluar y asegurar a su titular, de forma periódica, que estas instalaciones han sido diseñadas, instaladas y que son mantenidas con conformidad a lo que determinan las diferentes normativas estatales y autonómicas vigentes. Estas normativas persiguen reducir el número de contagios y muertes por legionela.



La revisión periódica de instalaciones de alto riesgo de producir legionelosis es obligatoria en Aragón para los centros hospitalarios públicos y privados. Estos centros deben pedir la revisión, cada dos años, a una entidad externa acreditada, como **AMBIENTAL**, para obtener el certificado de conformidad de sus instalaciones según establece la normativa vigente.

Las instalaciones consideradas de alto riesgo, que deben pasar una revisión periódica, son las siguientes:

- Torres de refrigeración y condensadores evaporativos.
- Sistemas de agua caliente sanitaria con acumulador y circuito de retorno.
- Sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación a través de chorros de alta velocidad o la inyección de aire (spas, jacuzzis, piscinas, vasos o bañeras terapéuticas, bañeras de hidromasaje, tratamientos con chorros a presión y otros).
- Centrales humidificadoras industriales que generan aerosoles.

### Normativa de referencia:

- Real Decreto RD865/2003, del 4 de julio, por el cual se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis (BOE nº 171 de 18/07/2003).
- Decreto 136/2005, del 5 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las medidas especiales para la prevención y control de la legionelosis (BOA nº 87 de 20/07/2005).



## QUIÉN DEBE SOLICITAR LA INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE RIESGO DE PRODUCIR LEGIONELA?

A centros hospitalarios públicos y privados que cuenten con instalaciones de alto riesgo de producir contagios por legionela. Estos centros están obligados a pasar una auditoría y obtener un certificado de conformidad de sus instalaciones.

El titular de estas instalaciones debe pedir la revisión a una entidad de inspección y control acreditada por ENAC para este tipo de inspecciones y que cumpla con la UNE-EN ISO/IEC 17.020, como es el caso de **AMBIENTAL**. La entidad acreditada será la encargada de verificar que las instalaciones de alto riesgo han sido diseñadas, instaladas y que son mantenidas de conformidad a lo que se establece en las diferentes disposiciones reglamentarias vigentes, y expedirá el certificado de revisión correspondiente.

## TIPOS DE INSTALACIONES DE RIESGO DE PRODUCIR LEGIONELA

La auditoría o revisión de las instalaciones afectadas se realizará en el lugar donde se encuentren ubicadas, y se analizarán distintos aspectos según el tipo de instalación de alto riesgo de que se trate:

### • 1/ TORRES DE REFRIGERACIÓN Y CONDENSADORES EVAPORATIVOS.

#### Revisión documental

En la revisión de **AMBIENTAL** de una instalación de torres de refrigeración y/o condensadores evaporativos se comprueba la siguiente documentación:

- La correcta identificación del circuito y la notificación de éste a la autoridad sanitaria correspondiente.
- El régimen de funcionamiento de la instalación.
- Los planos de la instalación.
- La procedencia del agua de la instalación y el posible tratamiento previo que reciba.
- La revisión y correcto registro de todas las partes de la instalación.
- El programa de tratamiento del agua que asegure su calidad.
- El programa de limpieza y desinfección de toda la instalación.
- El registro de las operaciones de mantenimiento.
- Los controles analíticos y sus resultados.

#### Verificación del diseño de la instalación

Se verifica el correcto diseño de la instalación, comprobando los siguientes puntos:

- La correcta ubicación de la instalación (prestando atención al cumplimiento de las distancias mínimas y a la accesibilidad establecida).
- Los requisitos estructurales/técnicos de todos los componentes de la instalación (depósitos, circuito, equipos, etc.).
- El nivel residual de producto desinfectante usado para el tratamiento de la instalación.



## • 2/ SISTEMAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA CON ACUMULADOR Y CIRCUITO DE RETORNO.

### Revisión documental

En la revisión de **AMBIENTAL** de una instalación con sistema de agua caliente sanitaria con acumulación y circuito de retorno se comprueba la siguiente documentación:

- La correcta identificación del circuito.
- El régimen de funcionamiento de la instalación.
- Los planos de la instalación.
- La procedencia del agua de la instalación y el posible tratamiento previo que reciba.
- La revisión y correcto registro de todas las partes de la instalación.
- El programa de limpieza y desinfección de toda la instalación.
- El registro de las operaciones de mantenimiento.
- Los controles analíticos y sus resultados.

### Verificación del diseño de la instalación

Se verifica el correcto diseño de la instalación, comprobando los siguientes puntos:

- Revisión de la entrada y distribución de la red de agua fría de la instalación y de sus componentes.
- Revisión de las características y del estado del/os depósito/s de acumulación de agua fría de consumo humano.
- Comprobación de la instalación y del correcto funcionamiento de un sistema de desinfección en continuo para asegurar los niveles de cloro libre en red.
- Revisión del diseño del sistema de producción de agua caliente del circuito.
- Revisión del/os depósito/s de acumulación de agua caliente sanitaria (se comprueban las características de los acumuladores, conexiones y el correcto funcionamiento de éstos).
- Comprobación del conexionado y funcionamiento del sistema de acumulación solar.
- Revisión de la impulsión, distribución y retorno de la red de agua caliente sanitaria y de sus componentes.
- Determinación de los niveles de cloro libre residual y medida de la temperatura de los puntos finales de la instalación, verificando que cumplen con los límites establecidos.



## • 3/ SISTEMAS DE AGUA CLIMATIZADA CON AGITACIÓN CONSTANTE Y RECIRCULACIÓN A TRAVÉS DE CHORROS DE ALTA VELOCIDAD O LA INYECCIÓN DE AIRE (SPAS, JACUZZIS, PISCINAS, VASOS O BAÑERAS TERAPÉUTICAS, BAÑERAS DE HIDROMASAJE, TRATAMIENTOS CON CHORROS A PRESIÓN Y OTROS).

### Revisión documental

En la revisión de **AMBIENTAL** de una instalación con sistemas de agua climatizada con agitación constante y recirculación, con chorros de alta velocidad o inyección de aire, se comprueba la siguiente documentación:

- La correcta identificación del circuito.
- El régimen de funcionamiento de la instalación.
- Los planos de la instalación.
- La revisión y correcto registro de todas las partes de la instalación.
- El programa de tratamiento del agua que asegure su calidad.
- El programa de limpieza y desinfección de toda la instalación.
- El registro de las operaciones de mantenimiento.
- Los controles analíticos y sus resultados.

### Verificación del diseño de la instalación

Se verifica el correcto diseño de la instalación, comprobando los siguientes puntos:

- Comprobación de la procedencia del agua y del diseño de la instalación.
- Definición de las características del vaso y comprobación del correcto estado.
- Revisión del sistema de recirculación (se comprueban los componentes existentes en el circuito: bombas de recirculación, depósitos de compensación, sistema de climatización del agua y tipos de recirculación).
- Revisión de la correcta instalación y funcionamiento de un sistema de desinfección química en la instalación.
- Revisión del sistema de filtración del circuito.
- Revisión del sistema de efectos (por inyección de agua o aire) de la instalación.
- Determinación in situ de los niveles de desinfectante, temperatura y pH y comprobación de que los parámetros medidos se encuentran dentro de los límites establecidos.



## • 4/ CENTRALES HUMIDIFICADORAS INDUSTRIALES.

### Revisión documental

En la revisión de **AMBIENTAL** de una instalación de centrales humidificadoras industriales se comprueba la siguiente documentación:

- La correcta identificación del circuito y la notificación de éste a la autoridad sanitaria correspondiente.
- El régimen de funcionamiento de la instalación.
- Los planos de la instalación.
- La procedencia del agua de la instalación y el posible tratamiento previo que reciba.
- La revisión y correcto registro de todas las partes de la instalación.
- El programa de tratamiento del agua que asegure su calidad.
- El programa de limpieza y desinfección de toda la instalación.
- El registro de las operaciones de mantenimiento.
- Los controles analíticos y sus resultados.

### Verificación del diseño de la instalación

Se verifica el correcto diseño de la instalación, comprobando los siguientes puntos:

- La correcta ubicación de la instalación.
- Los requisitos estructurales/técnicos de todos los componentes de la instalación (depósitos, circuito, equipos, etc.).



## CADA CUÁNTO HACER LA REVISIÓN DE LEGIONELA

Los centros hospitalarios\* deben pasar una revisión periódica cada 2 años de sus instalaciones de alto riesgo de producir legionelosis.

\* Centros hospitalarios: centros sanitarios destinados a la asistencia especializada y continuada de pacientes en régimen de internamiento, con la finalidad principal de dar un diagnóstico o tratamiento a los enfermos ingresados en el centro, sin prejuicios de que también puedan prestar atención de forma ambulatoria.

## POR QUÉ AMBIENTAL

**AMBIENTAL** es una empresa dedicada a la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en ámbitos regulados por la administración, actividad que también se conoce con el nombre de inspección reglamentaria. Actúa en cuatro grandes ámbitos:

### Health

Revisión y control de instalaciones de riesgo de producir legionelosis

### Gaming

Inspección técnica de máquinas recreativas

### Industrial

Inspección de instalaciones térmicas en los edificios

Inspección de instalaciones eléctricas de baja tensión

### Energy

Certificado de eficiencia energética



En **AMBIENTAL** intentamos personalizar y adaptar nuestra actuación tanto como sea posible a las necesidades y requerimientos de cada cliente, porque no creemos que haya soluciones universales en los protocolos de inspección. De este modo aseguramos que nuestra acción aporte siempre el máximo valor.

**AMBIENTAL ES PIONERA Y LÍDER EN LOS CAMPOS Y MERCADOS EN LOS QUE OPERA.**

En el caso del control de las instalaciones de riesgo ante legionela:

- Fue la primera empresa autorizada por parte de la Generalitat de Catalunya y la primera empresa acreditada por ENAC, según la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para actuar en este campo.
- Es la empresa líder en el mercado en el control de instalaciones de alto riesgo de producir legionelosis (actualmente tiene más de 3.000 clientes).



## CONTACTO

**NÚRIA LAIN**

Directora Técnica Área HEALTH

[nlain@ambiental.es](mailto:nlain@ambiental.es) T. 93 490 45 85

Balmes 203, 2º-2ª 08006, Barcelona, España.

